ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Unidad Administrativa Especial Estudios de grabación Takeshima
CONTRATO No.	No 4148.060.26.1.26 – 2021
CONTRATISTA	JESSICA BEATRIZ DIAZ VALENCIA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. 31-324.625
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la coordinación logística para la realización de los productos audiovisuales en el marco del desarrollo del contrato interadministrativo 4148.010.26.1.363-2021, de conformidad con el proyecto de inversión denominado APOYO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 26002860 - Vigencia 2021..
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/cte. ($16.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7/07/2021
FECHA DE INICIO	7/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2021
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/cte. ($16.000.000
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30/11/2021
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
	N/A
	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que la UAE estudios de Grabación Takeshima en ocasión de sus competencias previstas en el Decreto 411.0.20.0516 del 2016, celebró contrato de prestación de servicios No. 4148.060.26.1.26 – 2021 cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en la coordinación logística para la realización de los productos audiovisuales en el marco del desarrollo del contrato interadministrativo 4148.010.26.1.363-2021, de conformidad con el proyecto de inversión denominado APOYO A LA PRODUCCIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

AUDIOVISUAL EN SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 26002860 - Vigencia 2021.en el marco del desarrollo del contrato interadministrativo 4148.010.26.1.363-2021, de conformidad con el proyecto de inversión denominado APOYO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 26002860 - Vigencia 202.

2. Que esta adición permitirá dar continuidad a la prestación del servicio de coordinación logística para la realización de los productos audiovisuales, para dar cumplimiento al objetivo de Estudios de Takeshima, como lo indica el Decreto 0271 de 2001 "Por medio del cual se reglamenta la Unidad administrativa Especial estudio de Grabación Takeshima" cuyo objetivo General es brindar a la comunidad un espacio destinado a las manifestaciones culturales que tienen como medio de expresión los medios audiovisuales y sonoros.
3. Que esta adición está orientada a dar continuidad a la promoción de la producción audiovisual a través del registro del apoyo logístico para la producción audiovisual y así continuar apoyando la producción realizada con talento local de Santiago de Cali, que desarrolla el Estudio de Grabación Takeshima.
4. Que por medio de la presente modificación al contrato se busca adicionar recursos al contrato inicial, por valor de $ 3.200.000 quedando el valor final por $ 19.200.000 y ampliar el plazo del contrato por un mes más hasta 30 de diciembre de 2021.
5. Que los recursos a adicionarse al contrato se enmarcan en las actividades 2.1.2. Apoyar la realización y difusión de las producciones audiovisuales de artistas caleños, del proyecto de inversión denominado APOYO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 26002860 - Vigencia 2021.

6.Que esta adición de recursos y ampliación de plazo incrementara la producción de contenidos audiovisuales y/o cinematográficos artísticos y culturales

7.Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario realizar la modificación al Contrato de Prestación de Servicios No. 4148.060.26.1.26 - 2021,

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
SUPERVISOR: JAIRO ALBERTO DORADO ZUÑIGA Director de la UAE estudios de Grabación Takeshima
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.